JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de febrero del año dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION NUMERO 144

2020166-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovida por **CLAUDIA MARIA BEJARANO PALACIOS** en contra de **COLPENSIONES Y PROTECCION** se pone en conocimiento de las partes y se incorporan al proceso, la respuestas dadas por MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y PROTECCION SA a los requerimientos del despacho, documental que puede visualizarse AQUÍ. Por favor, descargue los archivos, pues el vínculo proporcionado, tiene fecha de caducidad.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

natalyvargas1@yahoo.es
auxiliarjuridico16@gmail.com
sara.lopera@aliados.proteccion.com.co
accioneslegales@proteccion.com.co
palacioconsultores.colp@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 16/02/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:
PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60583773ead864ffb27a785eb5ab5fe0768d30c6d3353737ec735b49c9fe20f4**
Documento generado en 15/02/2022 06:52:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica